

Expediente n.º: 2045/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 22/12/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea –
NextGenerationEU»

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado abreviado del suministro denominado “Adquisición de vehículo para el servicio de protección civil del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Jaén)”, al amparo y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 692/2021, de 3 de Agosto por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

CONSIDERANDO.- Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22/12/2023 se aprueba el expediente, así como los pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares regidores de la contratación del suministro denominado “Adquisición de vehículo para el servicio de protección civil del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Jaén), por procedimiento abierto simplificado abreviado.

CONSIDERANDO.- Que con fecha 26/12/2023 se publica anuncio de licitación del expediente reseñado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina integrado en la Plataforma de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO.- Que con fecha 09/01/2024 se advierte error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas regidor de la contratación, concretamente en una de las características técnicas del vehículo que se establecen en todo caso como mínimas.

CONSIDERANDO.- Que el plazo de presentación de proposiciones del expediente objeto de la presente Resolución finaliza el 11/01/2024 a las 23:59 horas.

Por todo lo expuesto, mediante la presente, y en virtud de las competencias que me son propias, **RESUELVO**

PRIMERO.- Rectificar el error material contenido en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el apartado decimoquinto referido a las características técnicas del vehículo que se pretende adjudicar conforme a lo siguiente:



Donde pone: “Distancia mínima del suelo (mm). 199”

Debe poner: “Distancia mínima del suelo (mm). 169”

SEGUNDO.- Incorporar la presente al expediente con indicación de que el resto del contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente al contrato de suministro denominado “Adquisición de vehículo para el servicio de protección civil del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Jaén)” permanece inalterable a excepción de los indicado en el punto primero de la presente Resolución.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina integrado en la Plataforma de Contratación del Estado.

CUARTO.- Ampliar el plazo de presentación de proposiciones 10 días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Estado.

QUINTO.- Notificar a las empresas licitadoras que hayan presentado proposición en el procedimiento hasta la fecha de la presente Resolución, con el objeto de que puedan dejar sin efecto si así lo estiman oportuno la proposición presentada con anterioridad, en cuyo caso deberán dejar constancia de dicha cuestión mediante declaración jurada, y en ese caso procedan a la presentación de una nueva proposición.

El Villanueva de la Reina, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Blas Alves Moriano

